

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día trece de marzo de dos mil diecinueve en **CLÍNICA DENTAL SUÁREZ BOLAÑOS**, cuyo titular es D. [REDACTED], con NIF [REDACTED] y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] en el término municipal de Telde (35212), isla de Gran Canaria.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico dental (tipo 2), cuya última inscripción registral en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de 18/05/2017.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED], director de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. INSTALACIÓN:

- La instalación estaba formada por cuatro equipos instalados en tres salas cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de la Declaración. _____
- Los equipos instalados y en funcionamiento eran los siguientes:
 - Sala 1: Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie UGXA127, con tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 610024. El equipo dispone de marcado CE.
 - Sala 2: Esta sala tiene dos equipos:
 - Equipo intraoral marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 312888, con tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 33479. El equipo dispone de marcado CE.

- Equipo intraoral marca [REDACTED], modelo [REDACTED], número de serie 318361, con tubo [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 010432. El equipo dispone de marcado CE.
- Sala 3: Equipo panorámico marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s B70567, con tubo [REDACTED] con número de serie 065288. El equipo dispone de marcado CE.
- Las puertas de las salas tenían su acceso controlado y la instalación se encontraba reglamentariamente señalizada. _____
- La sala del equipo panorámico y su puerta de acceso estaban plomadas. También estaba plomada una puerta interior de la sala que daba acceso a un almacén anexo. La puerta de acceso a la sala disponía de visor plomado. _____
- Era visible cartel de aviso a embarazadas en la sala de espera y en la sala donde se encuentra ubicado el equipo panorámico. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____

DOS. NIVELES DE RADIACIÓN:

Sala 1 (equipo intraoral): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de 0,12 s se detectó un máximo de 0,50 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala mediante pulsador con cable extensible).

Sala 2 (dos equipos intraorales):

- Equipo n/s 312888: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de 0,32 s se detectó un máximo de 1,57 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (tras pared interior de la sala mediante pulsador con cable extensible) y de 1,90 $\mu\text{Sv/h}$ tras la pared que separa con la sala de de espera de la clínica.
- Equipo n/s 318361: Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua con un tiempo de 0,32 s se detectó un máximo de 1,51 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (tras pared interior de la sala mediante pulsador con cable extensible) y de 2,55 $\mu\text{Sv/h}$ tras la pared que separa con la sala de de espera de la clínica.

Sala 3 (equipo panorámico): Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua en condiciones de 73 kV y 10 mA se detectó una tasa de dosis máxima de 0,36 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo (exterior de la sala mediante disparador fijo en pared ubicado junto a la puerta de acceso a la sala). En idénticas condiciones de disparo no se detectó tasa de dosis por encima del fondo radiológico ambiental tras la pared que separa con la sala de esterilización. _____

- Las medidas se realizaron con un detector de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n/s 52625, calibrado en el [REDACTED] en fecha 3 y 8 de febrero de 2017. _____

- Los disparos fueron realizados por D. [REDACTED] director de la instalación, portando dosímetro personal de solapa. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- D. [REDACTED] dispone de acreditación para dirigir instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental. _____
- D. [REDACTED] dispone de control dosimétrico mediante el uso de un dosímetro personal tipo TLD de solapa. Las lecturas dosimétricas se realizan por [REDACTED]. La última lectura dosimétrica disponible correspondía a enero de 2019 no observándose valores significativos. _____
- Según se manifiesta el equipo también se usa por los odontólogos D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED]. No fueron mostradas las acreditaciones correspondientes para dirigir/operar instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental. _____
- No se disponía de control dosimétrico para los odontólogos D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED]. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Según se manifiesta, se realiza una media de 30 disparos por semana con el equipo panorámico y una media de 30 disparos por semana con los equipos intraorales. _____
- Fue mostrado contrato escrito con la UTPR CONTROL RADIOLÓGICO CANARIO, S.L. suscrito el 03/04/2017. _____
- Fueron mostrados los resultados del control de calidad de los equipos, vigilancia de los niveles de radiación de la instalación y verificación de dosis a paciente realizados por la UTPR CONTROL RADIOLÓGICO CANARIO, S.L. según visita a la instalación de fecha 26/11/2018. No se reflejaban incidencias.
- Disponían de Programa de Protección Radiológica de fecha 03/04/2017. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en los equipos que hayan afectado a la dosis a paciente o a la calidad de imagen. _____

CINCO. DESVIACIONES:

- No fueron mostradas las acreditaciones correspondientes para dirigir/operar instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico dental de los odontólogos D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED] (art. 22 y 23 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio). _____

- No se disponía de control dosimétrico para los odontólogos D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED] (art. 27 del Real Decreto 783/2001, de 6 de julio).


Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a catorce de marzo de dos mil diecinueve.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado de "**CLÍNICA DENTAL SUÁREZ BOLAÑOS**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Fecha: 16 ABR. 2019

ENTRADA

Número: 589223

CEICC: 42476 Hora:

CLINICA DENTAL SUAREZ BOLAÑOS

Dr. [REDACTED]
Licenciado en Odontología N° Colegiado: 371
N.I.F [REDACTED]

TELDE, A 8 DE ABRIL DE 2019

CONFORME AL ACTA DE INSPECCIÓN REALIZADO SE REMITE TÍTULO DE
OPERADOR DE RAYOS X DE LA DOCTORA DOÑA [REDACTED]

SE COMUNICA EL CESE LABORAL DE LA DOCTORA DOÑA [REDACTED]
[REDACTED] EN NUESTRA CLINICA.



ATENTAMENTE:

DR. [REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRAMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/2436/19, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de radiodiagnóstico médico cuyo titular es D. [REDACTED], el día 13 de marzo de dos mil diecinueve, el inspector que la suscribe declara,

- Se acepta el comentario respecto a D^a. [REDACTED]. No cambia el contenido del acta dado que:
- En el momento de la inspección no se mostró la acreditación para dirigir/operar instalaciones de rayos X de la odontóloga D^a. [REDACTED]
 - No se ha dispuesto de control metrológico para D^a. [REDACTED] hasta abril de 2019.
 - D^a. [REDACTED], trabajadora de la instalación, no ha dispuesto de control dosimétrico hasta su cese en la actividad en abril de 2019. Tampoco se ha hecho entrega de su acreditación para dirigir/operar instalaciones de rayos X.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2019

[REDACTED]

INSPECCION